

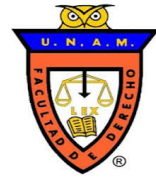


UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

LICENCIATURA EN DERECHO

Plan de Estudios 1447-Sistema Escolarizado



Denominación de la asignatura:

Derecho Internacional del Trabajo

Clave:	Semestre:	Orientación:	Número de créditos
	9° y 10°		6
Carácter:	Horas	Horas por semana	Horas por semestre
Optativa	Teóricas 32	Prácticas 16	3
			48
Modalidad	Tipo		Duración del curso
Curso	Teórica/Práctica		Semestral

Seriación indicativa u obligatoria antecedente:

Ninguna

Seriación indicativa u obligatoria subsecuente:

Ninguna

Objetivo general de la asignatura

Al término del curso el/la estudiante será capaz de valorar las repercusiones que dentro del contexto mexicano ha tenido la aplicación del Derecho Internacional del Trabajo y de la Seguridad Social, a través de los tratados ratificados por México y su relación con la O.I.T., así como a las acciones realizadas por ésta en nuestro país.

Índice temático

Unidad	Tema
1	Derecho Internacional del Trabajo
2	Origen y Evolución del Derecho Internacional del Trabajo
3	Organización de las Naciones Unidas (ONU)
4	Organización Internacional del Trabajo (OIT)
5	Organización de los Estados Americanos (OEA)
6	Acuerdo de Cooperación Laboral para América del Norte (ACLAN)
7	Tratados Internacionales en Materia del Trabajo como Norma Suprema en el Estado Mexicano

Temario	Horas	
	Teóricas	Prácticas
<p>Unidad 1. Derecho Internacional del Trabajo</p> <p>Objetivo particular: El alumno será capaz de delimitar el Derecho Internacional del Trabajo y conocerá su naturaleza, contenido, fuentes e principios que lo integran.</p> <p>1.1 Concepto 1.2 Naturaleza y ubicación 1.3 Contenido 1.4 Fuentes 1.5 Principios</p>	4	0
<p>Unidad 2. Origen y Evolución del Derecho Internacional del Trabajo</p> <p>Objetivo particular: El alumno será capaz de analizar el proceso histórico para la creación y reconocimiento del Derecho Internacional del Trabajo, así como las principales organizaciones internacionales que lo conforman.</p> <p>2.1 Precedentes para el establecimiento del Derecho Internacional del Trabajo 2.2 Tratado de Versalles. Parte XIII 2.3 Instauración de la Organización Internacional del Trabajo 2.4 Evolución de 1919-1945 2.5 Segunda Guerra Mundial y Sociedad de Naciones 2.6 Acuerdo Organización Internacional del Trabajo y Organización de las Naciones Unidas 2.7 Consolidación de la Organización Internacional del Trabajo 2.8 Elaborar un ensayo sobre la importancia del reconocimiento del Derecho internacional del trabajo y las repercusiones jurídicas y sociales que ha generado</p>	3	1
<p>Unidad 3. Organización de las Naciones Unidas (ONU)</p> <p>Objetivo particular: el alumno será capaz de conocer y analizar la estructura orgánica y funcionamiento de la ONU, las Convenciones Internacionales que le dan fundamento, las obligaciones de los Estados Miembros, así como la integración y competencia de la Corte Internacional de Justicia, incluyendo los procedimientos que se siguen ante ella y las jurisprudencias emitidas, lo que permitirá al alumno advertir una de las instancias internacionales para la defensa de los derechos humanos laborales.</p> <p>3.1 Estructura Orgánica 3.2 Funcionamiento 3.3 Facultades y atribuciones 3.4 Constitución de la ONU 3.5 Declaración Universal de los Derechos Humanos 3.6 Tratados internacionales 3.6.1 Identificar los tratados internacionales ratificados por México 3.7 Obligaciones de los miembros de la ONU 3.8 Corte Internacional de Justicia 3.8.1 Integración y Funcionamiento 3.8.2 Esquematisar el procedimiento 3.8.3 Analizar la jurisprudencia Internacional en materia de trabajo</p>	5	3

<p>Unidad 4. Organización Internacional del Trabajo (OIT)</p> <p>Objetivo particular: el alumno será capaz de argumentar sobre la estructura orgánica y funcionamiento de la OIT, analizará el proceso de creación de los convenios internacionales emitidos por ésta, sus medios de control y los procedimientos en caso incumplimiento, asimismo, dominará la clasificación de los convenios internacionales fundamentales y de gobernanza, así como su importancia internacional como instrumentos jurídicos para la defensa de derechos laborales</p> <p>4.1 Estructura orgánica y funcionamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> 4.1.1 Conferencia general de delegados 4.1.2 Consejo de administración 4.1.3 De la oficina 4.1.4 Oficinas regionales 4.1.5 Órganos auxiliares <p>4.2 Constitución de la OIT</p> <p>4.3 Convenios internacionales</p> <ul style="list-style-type: none"> 4.3.1 Proceso de formación <ul style="list-style-type: none"> 4.3.1.1 Proceso ordinario o de doble discusión 4.3.1.2 Proceso extraordinario o de discusión simple 4.3.2 Sumisión de convenios a las autoridades nacionales 4.3.3 Incorporación de convenios a en la normatividad de los Estados 4.3.4 Entrada en vigor de los convenios <ul style="list-style-type: none"> 4.3.4.1 Vigencia 4.3.4.2 Efectos y obligaciones de los Estados 4.3.5 Convenios no ratificados 4.3.6 Denuncia de convenios <p>4.4 Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> 4.4.1 Los cuatro principios y derechos fundamentales del trabajo 4.4.2 Convenios fundamentales <p>4.5 Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa</p> <ul style="list-style-type: none"> 4.5.1 Convenios de gobernanza <p>4.6 Convenios técnicos</p> <p>4.7 Recomendaciones</p> <p>4.8 Medios de control para el cumplimiento de convenios de la OIT</p> <ul style="list-style-type: none"> 4.8.1 Procedimiento de control regular 4.8.2 Órganos de control de observancia <ul style="list-style-type: none"> 4.8.2.1 Comisión de Expertos <ul style="list-style-type: none"> 4.8.2.1.1 Analizar el cumplimiento de los convenios ratificados por el Estado mexicano 4.8.2.2 Comité de Libertad Sindical <ul style="list-style-type: none"> 4.8.2.2.1 Investigar un caso mexicano llevado ante el Comité 4.8.2.3 Comisión de Encuesta <ul style="list-style-type: none"> 4.8.2.3.1 Indagar el procedimiento y alcances de un caso conocido por la Comisión 4.8.3 Procedimientos de control extraordinario 	<p>10</p>	<p>6</p>
--	------------------	-----------------

<p>4.8.3.1 Quejas 4.8.3.2 Reclamaciones 4.8.3.3 Elaborar un ensayo en el que se analicen los elementos distintivos de ambos procedimientos así como los efectos jurídicos que producen 4.8.4 Procedimientos de control respecto del Estado mexicano y recomendaciones emitidas por la OIT</p>		
<p>Unidad 5. Organización de los Estados Americanos (OEA)</p> <p>Objetivo particular: el alumno será capaz de argumentar sobre la creación, estructura y funcionamiento de la OEA, las principales normas internacionales que ha emitido, así como la estructura y funcionamiento tanto de la Comisión como de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, los procedimientos seguidos ante ellas, los casos y jurisprudencias representativos emanados de éstas, lo que le permitirá al alumno la defensa internacional de los derechos laborales.</p> <p>5.1 Fundación y evolución histórica 5.2 Estructura orgánica 5.3 Funcionamiento 5.4 Facultades y atribuciones 5.5 Convención Americana de Derechos Humanos 5.5 Constitución de la OEA 5.6 Tratados internacionales 5.7 Obligaciones de los Estados miembros 5.8 Comisión Interamericana de Derechos Humanos 5.8.1 Estructura y funcionamiento 5.8.2 Facultades 5.8.3 Procedimiento 5.9 Corte Interamericana de Derechos Humanos 5.9.1 Estructura y funcionamiento 5.9.2 Facultades 5.9.3 Procedimiento 5.10 Realizar la lectura de un caso en materia de trabajo resuelto por la Corte y señalar el fundamento y desarrollo del procedimiento desde su presentación ante la Comisión</p>	<p>5</p>	<p>3</p>
<p>Unidad 6. Acuerdo de Cooperación Laboral para América del Norte (ACLAN)</p> <p>Objetivo particular: el alumno será capaz de analizar el proceso de suscripción del ACLAN, sus objetivos y los resultados que ha tenido a través de los años.</p> <p>6.1 Tratado de Libre Comercio de América del Norte 6.1.1 Acuerdo paralelo de naturaleza laboral 6.2 Suscripción y países miembros 6.3 Objetivos 6.4 Obligaciones de los Estados miembros 6.5 Investigar, exponer y discutir los resultados del Acuerdo en México</p>	<p>3</p>	<p>1</p>

<p>Unidad 7. Tratados Internacionales en Materia del Trabajo como Norma Suprema en el Estado Mexicano</p> <p>Objetivo particular: el alumno será capaz de conocer el compendio de tratados internacionales en materia de trabajo, analizará su contenido, así como el lugar que ocupan en el Estado Mexicano como norma suprema, atendiendo a los principios de supremacía constitucional y convencionalidad que rigen.</p> <p>7.1 Tratados internacionales en materia de trabajo y los derechos que tutelan 7.1.1 Ratificaciones del Estado mexicano</p> <p>7.2 Tratados internacionales como norma suprema del Estado mexicano 7.2.1 Análisis de criterios emitidos por el Poder Judicial de la Federación</p> <p>7.3 Principio de supremacía constitucional en el Estado mexicano</p> <p>7.4 Principio de convencionalidad en el Estado mexicano 7.4.1 Análisis de criterios emitidos por el Poder Judicial de la Federación</p>	<p>2</p>	<p>2</p>
Total de horas teóricas	32	
Total de horas prácticas	16	
Suma total de horas	48	

Bibliografía básica

BARROSO FIGUEROA, José. Derecho Internacional del Trabajo, Editorial Porrúa, México, 1989.

CHARIS GOMEZ, Roberto. Derecho Internacional del Trabajo, 2ª Ed. Editorial Porrúa, México, 2000.

ÍTALO MORALES, Hugo. La Organización Internacional del Trabajo. Editorial Sista, México, 2010.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. Las Normas Internacionales del Trabajo, Editada por la Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 1978.

EL A.B.C. DE LAS NACIONES UNIDAS, Publicación de las Naciones Unidas, Nueva York, 1998.

Bibliografía complementaria

ABERASTURI, Marcelo. *La Organización Internacional del Trabajo en la Política Mundial*, Editorial Piados, Buenos Aires, 1969.

ARAZA, Luis. *Historia del Movimiento Obrero Mexicano*, 2ª. Ed., Editorial Casa del Obrero Mundial, México, 1975, tomo III.

ARELLANO GARCIA, Carlos. *Derecho Internacional Público*, Editorial Porrúa, México, 1989. Tomo I y II.

ARELLANO GARCIA, Carlos. *Derecho Internacional Privado*, Editorial Porrúa, México, 1992.

BARBOSA DRISCOLL DE A, Mónica. *El Tratado de Libre Comercio entre el viejo y el nuevo Orden*, UNAM, México, 1992.

BECERRA RAMIRAZ, Manuel. *Derecho Internacional Público*, UNAM, México, 1991.

BEDJAW. *Hacia un nuevo derecho jurídico internacional*, UNESCO, CESTEM, México, 1973.

BENSUSAN AREOUS, Graciela. *Las Relaciones Laborales y el TLC*, Coedición con UNAM Unidad Xochimilco, Editorial Porrúa, México, 1992.

BUEN, Néstor del, *Derecho del Trabajo*, 6ª. Ed., Editorial Porrúa, México, 1986, Tomo I.

CABALLERO URDIALES, Emilio. *El Tratado de Libre Comercio en México*, UNAM, Facultad de Economía, México, 1991.

CABANELLAS, Guillermo. *Derecho Sindical Corporativo*, Bibliográfica Buenos Aires, 1959.

CABANELLAS, Guillermo y CAMARGO, Pedro Pablo. *Tratado de Derecho Internacional*, Dos Tomos. Editorial Themis, Bogotá, Colombia, 1983.

CANTON MOLLER, Miguel. *Derecho del Trabajo Burocrático*, 2ª. Ed., Editorial PAC, México, 1985.

CARPISO, Jorge. *La Constitución de 1917*, 4ª. Ed., UNAM, México, 1980.

CARRO IGELMO, Alberto José. *Introducción al Sindicalismo*, Casa Provincial de Caridad, Barcelona, 1971.

CASA DE LAS AMERICAS. *Cronología del Movimiento Obrero y de la lucha por la Revolución Socialista de América Latina (1950-1916)*, Editada por las Américas, República de Cuba, 1979.

CAVAZOS FLORES, Baltasar. *Mater et Magistra y la Evolución del derecho del trabajo*, Bibliográfica UNAM, Buenos Aires, 1964.

COMITÉ DE LIBERTAD SINDICAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. *La Libertad Sindical*, 2ª. Ed., Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 1976.

CUEVA, Mario de la, *Derecho Mexicano del Trabajo*, 7ª. Ed., Editorial Porrúa, México, 1963. Tomo I.

CUEVA, Mario de la, *El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo*, 7ª. Ed., Editorial Porrúa, México, 1981, tomo I.

DÁVALOS MORALES, José. *Derecho del Trabajo I*, 2ª. Ed., Editorial Porrúa, México, 1988.

DEVEALI, Mario L. *Tratado de Derecho del Trabajo*, 2ª. Ed., Editorial La Ley, Buenos Aires, 1972, Tomo V.

DIEZ DE VELASCO, et al. ONU año XX, Editorial Tecnos, Madrid, 1966.

DIEZ DE VELASCO. M. *Instituciones de Derecho Internacional Público*, Editorial Tecnos, Madrid, 1990 ERSTLING, Jay A. *El Derecho de Sindicación*, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 1978.

ERMIDA URIARTE, Oscar y Racciatti Octavio Carlos. *Derecho Internacional del Trabajo*. Fundación de Cultura Universitaria. Uruguay, 2003.

FERNÁNDEZ FLORES, J.L. *Organizaciones Internacionales*, Marcial Pons Librero, Madrid, 1992.

FEROCI, Virgilio. *Instituciones de Derecho Sindical y Corporativo*, Editorial Reus, Madrid, 1942.

FREYRE RUBIO, Javier. *Las Organizaciones Sindicales Obreras y Burocráticas Contemporáneas en México*, 2ª. Ed., CECSA, México, 1985.

GARCIA ABELLAN, Juan. *Derecho de Conflictos Colectivos de Trabajo*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1969.

GARCIA MORENO, Víctor Carlos. *Derecho Conflictual*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1992.

GOMPERS, Samuel. *Setenta años de vida y trabajo*, Editorial Intercontinental, México, 1956.

GROSS ESPIEL, Héctor. *La Organización Internacional del Trabajo y los Derechos Humanos en América Latina*, UNAM, México, 1978.

GUERRERO, Euquerio. *Relaciones Laborales*, Editorial Porrúa, México, 1971.

HAVELICK, Franklin J. *Negociación Colectiva*, NOEMA Editores, México, 1983.

HERNAINZ MARQUEZ, *Tratado Elemental de Derecho del Trabajo*, 11ª ed., Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1972. Tomo II.

HUITRON, Jacinto. *Orígenes e Historia del Movimiento Obrero*, 2ª. Ed., Editores Mexicanos Unidos, México, 1980.

KROTOSCHIN, Ernesto. *Instituciones de Derecho del Trabajo*, 2ª. ed., Editorial Poluni, Buenos Aires, 1968.

LASTRA LASTRA, José Manuel. *Derecho Sindical*, Editorial Porrúa, México, 1991.

MONCAYO VINESA GUTIERREZ, Posse. *Derecho Internacional Público*, Buenos Aires, Zavalia, 1990.

MENDIETA Y NÚÑEZ, Lucio. *Derecho Social*, 3ª. ed., Editorial Porrúa, México, 1980.

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO. *La Libertad Sindical, Manual de Educación Obrera*, 2ª. ed., Editada por la Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 1988.

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO. *La O.I.T. y el mundo del Trabajo*, Editada por la Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 1977.

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO. *La Seguridad Social en la Perspectiva del año 2000*, editada por la Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 1984.

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO. *Las Negociaciones Colectivas*, Manual de Educación OBRERA, 2ª. ed., editada por la Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 1986.

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO. *Las Normas Internacionales del Trabajo*, Editada por la Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 1978.

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO. *Los Sindicatos y la O.I.T.*, 2ª. ed., Editada por la Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 1982.

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO. *Convenios y recomendaciones 1919-1966*, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 1966.

OJEDA AVILES, Antonio. *Derecho Sindical*, 2ª. ed., Editorial Tecnos, Madrid, 1984.

PEÑA SAMANIEGO, Heriberto. *Río Blanco*, Editorial CEHSMO, México, 1976.

PEREZ NIETO, Leonel. *Derecho Internacional Privado*, 4ª edición, Editorial Harla, México, 1990.

RADBRUCH, Gustavo. *Introducción a la Filosofía del Derecho*, Fondo de Cultura Económica, México, 1978.

RAMA, Carlos M. *Las ideas Socialistas en el siglo XIX*, Editorial LAIA, Barcelona, 1976.

REMIRO BROTONS, Antonio. *Derecho Internacional Público*, Editorial Tecnos, Madrid, 1987. (Tomo II)

REYNA, José Luis. *Tres estudios sobre el Movimiento Obrero en México*, El Colegio de México, México, 1976.

RODRÍGUEZ MANCINI, Jorge. *La Negociación Colectiva*, Astrea de Alfredo y Ricardo \poluni, Buenos Aires, 1990

ROSSEAU, Charles. *Derecho Internacional Público*, Editorial Ariel, Barcelona, 1966.

RUPRECH, Alfred J. *Derecho Colectivo del Trabajo*, UNAM, México, 1980.

RUSSOMANO MOZART, Víctor. *Principios generales del Derecho Sindical*, Instituto de estudios Políticos, Madrid, 1977.

RUSSOMANO MOZART, Víctor. *Los Conflictos Colectivos de Trabajo y su solución*, Editorial Heliasta, Buenos Aires, 1979.

SEARA VAZQUEZ, Modesto. *Derecho Internacional Público*, 13ª. ed., Editorial Porrúa, México, 1991.

SEPÚLVEDA, César. *Derecho Internacional Público*, 16ª. ed., editorial Porrúa, México, 1991.

SERENSEN, Max. *Manual de Derecho Internacional Público*, Fondo de Cultura Económica, México, 1985.

SILVA, Héctor. *La comunidad internacional, sus organismos*, Editorial Poluni, Buenos Aires, 1984.

TRUEBA URBINA, Alberto. *Nuevo Derecho Internacional Social*, Editorial Porrúa, México, 1979.

VALTICOS, Nicolás. *Derecho Internacional del Trabajo*, Editorial Tecnos, Madrid, 1977.

VERDROSS, Alfred. "Derecho Internacional Público", Editorial Aguilar, Madrid, 1983.

VERDROSS, Alfred. *Derecho Internacional Público*, Editorial Aguilar, Madrid España, 1983.

VON POTOBOSKY, Gerardo. *La Organización Internacional del Trabajo*, Editorial Astrea, Buenos Aires, 1990.

CONSTITUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y REGLAMENTO DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 1982.

PRINCIPALES CONVENIOS INTERNACIONALES CON LA O.N.U., Editorial O.N.U., Nueva \pol.

CONSTITUCIÓN DEL A.C.L.A.N., Editorial A.C.L.A.N., Dallas, Texas.

Documentos Publicados en Internet

Charis Gómez Roberto, La Organización Internacional del Trabajo, su trabajo, su actividad normativa y sus convenios fundamentales, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México.

<https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/rev-facultad-derecho-mx/article/viewFile/28667/25918>

Organización Internacional del Trabajo, Derecho Internacional del Trabajo, 2017.

<http://www.ilo.org/inform/online-information-resources/research-guides/labour-law/lang--es/index.htm>

Organización Internacional del Trabajo, Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, 2017.

<http://www.ilo.org/declaration/lang--es/index.htm>

Organización Internacional del Trabajo, Principios Laborales del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, 2017.

<http://www.pactomundial.org/wp-content/uploads/2015/04/ppios-laborales-del-PactoMundial-guia-para-empresas.pdf>

Organización Internacional de Empleadores, Normas Internacionales del Trabajo, 2017.

<http://www.ioe-emp.org/es/politicas/normas-internacionales-del-trabajo/>

Santos Azuela Héctor, Derecho Procesal del Trabajo: Principios, Naturaleza, Autonomía y Jurisdicción, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México.

<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-social/article/view/9612/11642>

México.

Biblioteca Benjamín Franklin. <https://mx.usembassy.gov/es/educacion-y-cultura/american-spaces-en-mexico/biblioteca-benjamin-franklin/>

Biblioteca del Congreso de Estados Unidos. <https://www.loc.gov/>

Biblioteca Jurídica Virtual, <http://biblio.juridicas.unam.mx/>

Biblioteca Virtual UNAM/, <http://bibliotecas.unam.mx/>

Cámara de Diputados, <http://www.diputados.gob.mx>

Dialnet/ Repositorio de revistas científicas, <http://dialnet.unirioja.es/>

Diario Oficial de la Federación, <http://www.dof.gob.mx/>

H. Congreso de la Unión, <http://www.congreso.gob.mx/>

Instituto de Investigaciones Jurídicas, <http://www.juridicas.unam.mx>

Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. <http://www.gob.mx/jfca>

Junta Local de Conciliación y Arbitraje. <http://www.juntalocal.df.gob.mx/>

Orden Jurídico Nacional, <http://www.ordenjuridico.gob.mx/>

Organización Internacional del Trabajo. <http://www.ilo.org>

Poder Judicial de la Federación, <http://www.cjf.gob.mx/>

Suprema Corte de Justicia de la Nación, <https://www.scjn.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>

Sugerencias didácticas	Mecanismos de evaluación del aprendizaje de los alumnos
<ul style="list-style-type: none"> - Exposición del docente/estudiante - Lecturas obligatorias - Lectura comentada - Consulta de las declaraciones patrimonial fiscal y de conflicto de interés presentadas por Servidores Públicos - Mesas redondas - Discusión de casos reales en grupo - Debates - Proyección en Power Point y Prezi - Conferencia por profesionales invitados - Philips 6-6 - Lluvia de ideas - Técnica del debate - Análisis de documentos jurídicos - Exposición audiovisual - Elaboración de material audiovisual - Seminarios - Trabajos de investigación - Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc. - <i>Web Quest</i> - Método socrático - Elaboración de proyectos - Elaboración de Ensayos - Visitas a museos, obras de teatro, exposiciones, cine relativos a la materia 	<p>Cada profesor establecerá los porcentajes que estime pertinentes para cada uno de los mecanismos que elija utilizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia a sesiones de chat o foros para la resolución de dudas - Actividades de aprendizaje indicadas en la plataforma - Participación en foros y chats de actividades - Presentación de una tesina - Elaboración de proyectos especiales/trabajos finales/resolución de casos integradores de la asignatura - Resolución de cuestionarios/ensayos/informes - Evaluación de procesos/habilidades (Vía grabación de <i>podcast</i> / video /videoconferencia/ <i>hangout/skype</i>) - Evaluación oral (entrevista/prueba oral) /(Vía grabación de <i>podcast</i> / video /videoconferencia/<i>hangout/skype</i>) - Escala de actitudes (prueba cerrada: escalas/ opción múltiple / falso o verdadero) - Pruebas cerradas de opción múltiple/ falso o verdadero/emparejamiento - Pruebas de respuesta abierta - Rubricas por actividad que midan profundidad de la comprensión, capacidad de análisis y crítica, con independencia de cuestiones de forma como: presentación, ortografía, redacción, sintaxis, entre otras - Exámenes finales
<p>Perfil profesiográfico del docente</p>	
<p>Contar con el título de licenciado, o grado de especialista, maestro o doctor en Derecho, que compruebe que posee amplios conocimientos y experiencia docente didáctica de investigación y académica, así como el litigio laboral.</p>	